



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 8571.-1

MAT.: APRUEBA CONTRATO
"REPOSICIÓN RED ELÉCTRICA
POSTA LA COLONIA LAJA".

LAJA, Diciembre 07 de 2015.-

VISTOS:

1. D.A. 2.290 de fecha 31.03.2015, que aprueba convenio entre el Servicio de Salud Bío-Bío y la Municipalidad de Laja.
2. Resolución exenta 001761 de fecha 16.04.2015, que Aprueba Convenios Programa de Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos con Municipalidades de Tucapel, Santa Bárbara, Alto BíoBío y Laja.
3. Convenio Programa de Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria Municipal, de fecha 30.03.2015.
4. D.A. 7.775 que autoriza llamado de licitación pública, de fecha 10.11.2015.
5. Licitación Pública ID 3735-49-L115 "REPOSICIÓN RED ELÉCTRICA POSTA LA COLONIA LAJA" de fecha 17.11.2015.
6. Acta de visita a terreno opcional, de fecha 19.11.15.
7. Apertura electrónica de fecha 24.11.15.
8. Acta de evaluación emitida por la comisión evaluadora de fecha 26.11.15.
9. Decreto Alcaldicio N° 8.256 que acepta oferta y adjudica Licitación Pública ID 3735-49-L115, del fecha 26.11.15.
10. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 72 emitido por Jefe de Administración y Finanzas del Depto. de Salud Municipal de fecha 27.11.15.
11. Resolución de Acta de Adjudicación electrónica de fecha 01.12.15.
12. Contrato entre la MUNICIPALIDAD DE LAJA y el Sr. RODRIGO CONTRERAS DALIDET de fecha 07.12.15.
13. Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su Reglamento.
14. Reglamento de Adquisiciones.
15. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el contrato "REPOSICIÓN RED ELÉCTRICA POSTA LA COLONIA LAJA" ID 3735-49-L115 de fecha 07.12.15, entre la MUNICIPALIDAD DE LAJA Representada por su Alcalde don JOSÉ PINTO ALBORNOZ y el Sr. RODRIGO CONTRERAS DALIDET RUT: _____ por un monto total de \$3.365.483 (IVA incluido) y plazo de ejecución de 6 días corridos.

2.- ACÉPTASE como garantía de fiel cumplimiento del contrato Depósito a la Vista N° 0072958 del Banco Santander por \$269.238, tomado por RODRIGO CONTRERAS DALIDET a favor de la Municipalidad de Laja.

3.- ESTABLÉZCASE que la Inspección Técnica de la Obra estará a cargo de la Dirección de Obras Municipales.

4.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas del Depto. de Salud Municipal, el pago que irrogue la contratación con imputación a la cuenta presupuestaria N° 2152206001 Mantenimiento y Reparación de Edificios.

DECRETO N° 8571.-/

5.- **AUTORÍZASE** a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución del Depósito a la Vista N° 0072844 por \$50.000 del Banco Santander a favor la Municipalidad de Laja, tomado por RODRIGO CONTRERAS DALIDET correspondiente a la seriedad de la oferta de la Licitación Pública ID 3735-49-L115

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



[Handwritten signature]
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- D.A.S
- Control
- DOM
- SS.MM
- TESMU